



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se solicita adicionar el auto que fijo fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 05 de febrero de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES NIT 860.042.945-5
DEMANDADO	JOSIAS CAICEDO FERNANDEZ C.C. 16.651.142
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00260-00

Santiago de Cali, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretarial, y leído el escrito por medio del cual se solicita adicionar el auto que fijó fecha para audiencia inicial y de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C. G. del P., el Juzgado,

DISPONE:

NEGAR la solicitud de adición presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por cuanto la norma indica que se convocara a las partes a una audiencia con las prevenciones de las consecuencias por la no asistencia, y lo indicado en el numeral 10 es para desarrollar en la audiencia no en el auto que fija fecha y convoca para la misma.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 02 MAR 2021, NOTIFICO EN
ESTADO No. 12

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

a.c.t.

DTE : cisa@cisa.gov.co

APDO: luzbiang@hotmail.com

DDO : caicedofernanandez@gmail.com